

**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA  
SECRETARÍA**

**EDICTO EMPLAZATORIO 001**

**EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA  
POR MEDIO DEL PRESENTE EMPLAZA**

A los señores ALFONSO PAYARES MERCADO, ALCIRA PEREZ FUENTES, EVER MERCADO CORREA, ALBA ROSA PAYARES RODRIGUEZ, ADELA MASSIRIS SOTELO y EVER MERCADO CORREA, para que se sirva comparecer a la Secretaría de este Despacho a notificarse personalmente del auto de fecha ocho (08) de febrero de 2023 que ordenó admitir el proceso tramitado por el Medio de Control de Acción Popular radicado bajo el N° 23.001.33.33.007.2022-00831-00, promovido por la sociedad KANATO S.A., actuando a través de su Representante Legal YANETH NATALIA PARRA MENESES en contra de MUNICIPIO DE SAN ANTERO, la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE CÓRDOBA – ESTACIÓN DE POLICÍA DE SAN ANTERO, la CORPORACIÓN MEDIO AMBIENTE, la DIRECCION GENERAL MARITIMA – DIMAR, la SEDE RECREATIVA COOEDUCORD, y los señores ALFONSO PAYARES MERCADO, ALCIRA PEREZ FUENTES, EVER MERCADO CORREA, ALBA ROSA PAYARES RODRIGUEZ, ADELA MASSIRIS SOTELO y EVER MERCADO CORREA. El emplazamiento se realizará conforme lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Si la persona emplazada no comparece al proceso, se le designará Curador Ad Litem para que lo represente. El emplazamiento se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después de la publicación del listado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Montería, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

**LUISA FERNANDA ARGUMEDO RHENALS**  
Secretaria